

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Interpretación y aplicación de la Convención

Cumplimiento y observancia

CUESTIONES DE OBSERVANCIA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.

Alertas

2. Desde la 15a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15, Doha, 2010) la Secretaría ha publicado Alertas sobre los siguientes asuntos:
  - Documentos de exportación fraudulentos – Guinea;
  - Comercio fraudulento e ilegal de pangolines; y
  - Posibles violaciones de la Convención durante el Hajj.

Grupo especial mixto de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil

3. De acuerdo con la Decisión 15.72 sobre la *Conservación y comercio de los rinocerontes de África y de Asia*, y gracias a los fondos proporcionados por la Comisión Europea, la Secretaría reunió del 17 al 19 de mayo de 2011, en la oficina de la Naciones Unidas en Nairobi, Kenia, al Grupo especial mixto de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil. Los resultados de la reunión se encuentran recogidos en los documentos SC61 Doc. 44.1 y SC61 Doc. 45.1 relativos a los elefantes y los rinocerontes.

Foro de las autoridades de observancia

4. Se recuerda a las partes que la Secretaría ha creado un área de acceso restringido en la página de Internet de la CITES, titulada 'Foro de las autoridades de observancia'. Allí se publican las alertas, manuales y guías, al igual que otros mensajes relacionados con la observancia. Esta área segura también puede utilizarse por los miembros registrados al Foro para publicar mensajes o buscar información y asistencia de otros miembros alrededor del mundo.
5. El Foro de las autoridades de observancia quizás sea el foro de acceso restringido más utilizado de la página de la CITES ya que tiene el mayor número de miembros. Si bien la Secretaría le complace anunciar esto, señala además que el número de miembros del Foro de las autoridades de observación podría ser bastante mayor.
6. Cuando la Secretaría asiste a reuniones y eventos relevantes, alienta con regularidad a los agentes de observancia a que se inscriban para tener acceso al Foro. Sin embargo, al parecer hay cierta reticencia a inscribirse. Por ejemplo, en los eventos a finales de 2010, donde asistieron más de 100 oficiales, se invitó a los participantes a que se inscribieran pero en las semanas siguientes no hubo ninguna solicitud de inscripción. El idioma no es un obstáculo ya que la mayor parte del material del Foro está disponible en varios idiomas. El Foro está abierto a cualquier funcionario gubernamental de observancia y no hay límite de número de personas que puedan registrarse por organismo o país.

7. La Secretaría sugiere que el Comité Permanente pida a los representantes regionales que ayuden a estimular las inscripciones de miembros a los medios principales que la Secretaría utiliza para llegar a la comunidad encargada de asegurar el cumplimiento de las leyes.

#### Desarrollo de capacidad relacionada con la observancia

8. La Secretaría ayudó a INTERPOL y a la Organización Mundial de Aduanas a preparar textos de formación destinados específicamente a la comunidad responsable de hacer cumplir las leyes relativas a las especies silvestres y los publicó en 2010. El primero es una guía que ilustra y describe las técnicas para ocultar el contrabando de especies silvestres y el segundo es un manual sobre cómo interrogar a los contrabandistas. Éste último solamente se encuentra disponible en inglés. El anterior se encuentra en árabe, chino, inglés, francés, ruso y español. Ambos textos aparecen en el Foro de las autoridades de observancia y han sido distribuidos por INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas. La Secretaría quisiera expresar su agradecimiento al Gobierno de la Región administrativa especial de Hong Kong, China, que cada año dona fondos destinados a cuestiones relativas a la observancia. Parte de estos fondos se utiliza para pagar la traducción del manual. Al traducir también al árabe, chino y ruso, la Secretaría puede llegar a muchos más oficiales de la comunidad encargada de hacer cumplir las normas.

#### Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)

9. La Secretaría indicó anteriormente al Comité Permanente y a la Conferencia de las Partes sus esfuerzos para promover una mayor comunicación, colaboración y cooperación entre los órganos internacionales e intergubernamentales que tienen el mandato por parte de los Estados Miembros para atender o apoyar el cumplimiento de las leyes relativas a la vida silvestre. Esto concuerda plenamente con las opiniones expresadas por las partes de la CITES en la Resolución Conf. 11.3 (Rev CoP15) (*Observancia y aplicación*).
10. En noviembre de 2009, personal especializado de INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Secretaría de la CITES, se reunió en la sede de la ONUDD en Viena, Austria, bajo la presidencia de la Secretaría de la CITES, para comenzar un proceso que resultó en la creación del ICCWC.
11. En noviembre de 2010 se lanzó formalmente el Consortio durante el Foro internacional del Tigre, acogido en San Petersburgo por S.E. Vladimir Putin, el Primer Ministro de la Federación de Rusia, cuando se pusieron las firmas definitivas en una Carta de Entendimiento entre los jefes de cada uno de los organismos asociados. El Secretario General de la CITES realizó una presentación del Consortio durante el Foro. Una copia de la Carta de Entendimiento se encuentra como anexo 1 de este documento. Una nota informativa sobre el Consortio se encuentra adjunta como anexo 2. Se ha acordado que la presidencia del Consortio debe recaer sobre el Secretario General de la CITES. Las actividades del ICCWC las coordina un Grupo Expertos Superiores, que también está presidido por la Secretaría de la CITES.
12. Los jefes de los organismos asociados han expresado un entusiasmo considerable ya que se cree que esta colaboración puede brindar un apoyo significativo a los órganos nacionales encargados de hacer cumplir las leyes, así como a los órganos judiciales, en su labor contra los criminales que desean arrebatarse a sus países de los recursos naturales. Como es de esperarse, las actividades del ICCWC se centrarán, sobre todo, en los crímenes serios contra la vida silvestre y en el comercio ilegal de la fauna y la flora silvestres.
13. La creación de dicha colaboración parece necesaria. Además refleja una conciencia cada vez mayor de la comunidad encargada de hacer cumplir las leyes y de los encargados de políticas para el cumplimiento de éstas; que el delito ambiental está atrayendo cada vez más a grupos y redes de crimen organizado y que sus actividades están provocando graves impactos en algunas de las especies más amenazadas del mundo; que estas actividades incluyen corrupción y violencia contra oficiales y la explotación de comunidades locales, con frecuencia las más pobres del mundo. Esta toma de conciencia ha sido ilustrada ampliamente en los siguientes ejemplos.
14. En noviembre de 2010, la Asamblea General de INTERPOL adoptó de manera unánime una resolución indicando la gravedad de los delitos contra el medio ambiente e hizo un llamado a sus Estados miembros para ayudar a INTERPOL a dar las respuestas apropiadas. La resolución puede encontrarla en:

[http://www.cites.org/esp/news/press/2010/S-20101108\\_Interpol\\_resolution.pdf](http://www.cites.org/esp/news/press/2010/S-20101108_Interpol_resolution.pdf)

15. La resolución de INTERPOL se adoptó poco después de que el Secretario General de la CITES pronunciara un discurso de fondo cuando el Jefe de la Secretaría de la CITES se dirigió por primera vez a la Asamblea General.
16. En marzo de 2011, el Comité de Observancia de la Organización Mundial de Aduanas dio un enfoque particular al delito ambiental. En esta oportunidad, la Secretaría de la CITES también pronunció un discurso de fondo.
17. En abril de 2011, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas adoptó una Resolución sobre "la prevención de delitos y repuestas de la justicia penal ante el tráfico ilícito de especies amenazadas de flora y fauna silvestres" propuesta por Chile, Costa Rica, Guatemala, México y Filipinas. La Resolución expresa la preocupación por la participación de grupos delictivos organizados en el tráfico de especies amenazadas, reconoce el trabajo llevado a niveles internacionales, como el reciente establecimiento del ICCWC, y solicita encarecidamente a los Estados miembros de las Naciones Unidas que fortalezcan la cooperación internacional, regional y bilateral. La Comisión también invita a los Estados que hagan del tráfico de especies amenazadas un delito grave y pide a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que brinde asistencia en la lucha contra esos delitos. El texto completo de la Resolución está disponible en:  
  
[http://www.cites.org/esp/news/sundry/2011/S-CCPCJ\\_Res.pdf](http://www.cites.org/esp/news/sundry/2011/S-CCPCJ_Res.pdf)
18. En febrero de 2011 se reunió el Grupo de Expertos Superiores del ICCWC y convino en las siguientes actividades para este año:
  - a) Realizar un seminario para personal superior que incluya oficiales de aduanas y policías de 13 países en Asia en donde los tigres aún se encuentran en el medio silvestre;
  - b) Apoyar al Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil para que pueda reunir a oficiales encargados de asegurar el cumplimiento de las leyes en países afectados por el tráfico ilícito de partes y productos de elefantes y rinocerontes para diseñar estrategias para combatir este comercio y facilitar el intercambio de información entre los involucrados;
  - c) Brindar apoyo de formación a los oficiales de la Red de Observancia de la Vida Silvestre en Asia Sudoriental establecida recientemente; y
  - d) Completar las herramientas sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques, que pueden utilizar los países para revisar su respuesta actual frente a dichos delitos (teniendo en cuenta que el 2011 es el Año Internacional de los Bosques).
19. Sin embargo, el mayor proyecto para el 2011 es un programa para establecer Unidades de Entrega Controlada en países afectados por el tráfico de especies silvestres, en especial por la tala ilegal. En la fase piloto, el programa brindará desarrollo de capacidad a las aduanas, la policía y los fiscales de alrededor de 20 países en África y Asia, para que puedan responder rápidamente a traslados ilícitos interceptados en el transporte de un país a otro. El proyecto también buscará guiar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley para que sigan la pista de dinero a lo largo de la cadena criminal, con miras en las ganancias de los grupos y redes delictivas organizadas. La organización Mundial de Aduanas está tomando el liderazgo para facilitar este proyecto y el Banco Mundial ha donado USD 150 000 para apoyar las actividades.
20. A parte de estas actividades, desde su lanzamiento, los miembros del ICCWC también han contribuido de manera individual y colectiva en una serie de eventos relevantes, como en un cursillo en Vietnam para varios organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, en el lanzamiento de la *South Asia Wildlife Enforcement Network*, y en la primera reunión del Comité Técnico de la Convención del Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y sus hábitats.
21. El ICCWC reconoce el trabajo importante que han realizado y siguen realizando otros sectores, como las ONG, para apoyar el cumplimiento de la ley en materia de vida silvestre alrededor del mundo. El consorcio es consciente de que, en algunos casos, los esfuerzos han colmado los vacíos en donde las organizaciones intergubernamentales no brindaban suficiente ayuda. El ICCWC se propone a trabajar de cerca con las ONG pero busca dar apoyo de maneras innovadoras para cumplir el mandato dado a los asociados a través de la CITES, INTERPOL y las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito, y hacerlo de manera que trascienda el papel y especialidad de las ONG.

22. Sin embargo, para hacerlo el ICCWC busca apoyo de los donantes y espera que reciban con agrado esta iniciativa nueva y emocionante. La Secretaría de la CITES es consciente de que es el único organismo entre los cinco asociados que cuenta con personal a tiempo completo (hoy en día es uno pero pronto serán dos) que está financiado por el presupuesto básico de la organización para que dedique su tiempo a asistir a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley a detectar y combatir el tráfico ilegal de vida silvestre. Si bien la comunidad internacional y los encargados de impartir políticas reconocen la gravedad de los delitos en materia de vida silvestre, esto debería venir acompañado de una asignación presupuestaria a nivel nacional e internacional.

### Nigeria

23. En la actualidad Nigeria sigue siendo la única Parte afectada por una recomendación para suspender el comercio debido a asuntos de observancia. En el momento en que se realice esta reunión, la recomendación llevará implantada seis años.
24. Como se informó de manera oral en la CoP15, en enero de 2010, el Secretario General de la CITES realizó una misión en Nigeria. La misión se facilitó mediante la designación en Nigeria del *National Environmental Standards and Regulations Enforcement Agency* (NESREA) como la autoridad de observancia del país. El Secretario General se reunió con el Ministro responsable de asuntos de la CITES, el Inspector General Adjunto Superior de la Policía, el Controlador General Adjunto de Aduanas y los directores de otros organismos relevantes como del Medio Ambiente, Bosques y Parques.
25. Resultó claro que era el comienzo de una nueva era de voluntad política en Nigeria en cuanto a la implementación de la Convención y la Secretaría quedó impresionada con el compromiso por parte de los oficiales en trabajar para retirar la recomendación. Con la guía de la Secretaría, los oficiales habían comenzado a inspeccionar los mercados de vida silvestre y a realizar decomisos, incluidos decomisos de marfil. Nigeria se ha visto con regularidad identificada, a través de datos de ETIS, como un país significativo en materia de comercio ilegal de marfil.
26. A finales de febrero, principios de marzo de 2011, la Secretaría volvió a Nigeria y realizó un cursillo de desarrollo de capacidad. Al cursillo asistieron más de 70 individuos de varios organismos. Parte del cursillo fue una sesión a puerta cerrada en la que se realizó formación en materia de observancia de la ley. La Secretaría quedó particularmente impresionada con el entusiasmo e interés de los participantes.
27. Tras el cursillo, la Secretaría realizó inspecciones en mercados y otros lugares relevantes en Kano y Lagos (dichos lugares en Abuja habían sido visitados el año anterior). Se notó muy poco que pudiera suscitar inquietud y resultó claro que las autoridades habían estado concientizando de manera extensa a los comerciantes. NESREA también ha participado en campañas para aumentar la conciencia pública.
28. Desde entonces, se informó a la Secretaría de un decomiso significativo realizado por la Aduana de Nigeria en marzo en el aeropuerto de Lagos que involucraba una persona que realizaba contrabando de marfil.
29. La ubicación geográfica de Nigeria, sus puertos aéreos y marítimos, su rica biodiversidad, las diferencias de bienestar económico entre su población y su fama de ser una base de grupos delictivos organizados, significa que el país jamás podrá esperar librarse de delitos en materia de vida silvestre. A pesar de que se ha avanzado de manera considerable, en particular en cuanto a las cuestiones de observancia, no puede permitirse la complacencia. Por otro lado, el compromiso, entusiasmo y voluntad política que ha sido demostrada en los últimos dos años merece reconocimiento y apreciación.
30. Hay un gran obstáculo antes de que la Secretaría se encuentre en posición para recomendar al Comité Permanente que retire la recomendación de suspender el comercio; y ese obstáculo está relacionado con la legislación. Los funcionarios del gobierno han redactado una nueva legislación y la Secretaría ha aportado comentarios. La propuesta legislativa parece satisfactoria. Sin embargo, la anterior sigue estando en vigor y el proceso se ha atrasado por las recientes elecciones para un nuevo gobierno.
31. La Secretaría presentará un informe verbal en esta reunión sobre cualquier nuevo desarrollo pero no tienen ninguna recomendación específica para hacer en este momento.

### Caza furtiva del panda rojo

32. En enero de 2011, durante una misión a Nepal, se informó a la Secretaría de incidentes de caza furtiva del panda rojo (*Ailurus fulgens*, Appendix I) que han estado teniendo lugar en partes de Nepal. Al parecer se está matando a estos animales por su piel. Hasta ahora, la Secretaría no había escuchado nada sobre la caza furtiva de esta especie.
33. Resultaría inquietante que la demanda de piel de panda roja comenzara a surgir ya que esta especie es difícil de supervisar debido a su forma de vida muy reservada en lugares remotos del planeta. Por lo tanto, existe el riesgo de que no se perciba de inmediato un descenso en el número de la población. La Secretaría alienta a cualquier Parte u organización que tenga información sobre el comercio ilícito de especímenes de panda rojo que lo comuniquen lo antes posible. Durante el tiempo que pasó la Secretaría en el país vecino de Nepal, Bután, otro Estado del panda rojo que la Secretaría visitó justo tras su misión en Nepal, la Secretaría preguntó a los oficiales de allí si habían notado la caza furtiva de las especies pero dijeron que no tenían registro alguno al respecto.

### Certificado de Felicitación del Secretario General

34. En agosto de 2010, el Secretario General anunció su decisión de galardonar el Certificado de Felicitación a la Administración de Aduanas y a la Inspección General de Medio Ambiente de la República Checa por su investigación a largo plazo sobre el contrabando de especies raras de loros, que ha requerido: la coordinación internacional y el descubrimiento de una amplia falsificación de documentos relacionados con la CITES, declaraciones falsas de cría en cautividad y el uso de anillos de marcado falsos. Posteriormente, el Secretario General presentó los certificados en una ceremonia en la Embajada de la República Checa en Ginebra
35. En octubre de 2010, el Secretario General anunció su decisión de galardonar el Certificado de Felicitación a la compañía Airports of Thailand Public Company y al Puesto de Inspección del Servicio de Vida Silvestre CITES del Departamento de Parques Nacionales, Vida Silvestre y Conservación de Plantas de Tailandia en el Aeropuerto de Suvarnabhumi, Bangkok, por interceptar un conato de contrabando de un cachorro de tigre. Esto pone de relieve la importancia de fomentar la sensibilización sobre el comercio ilegal de vida silvestre entre el personal de seguridad de los puertos. Posteriormente, el Secretario General presentó los certificados en una ceremonia en Bangkok.

### Red de Observancia de la Vida Silvestre en Asia Sudoriental (SAWEN)

36. La Secretaría informó previamente al Comité Permanente y a la Conferencia de las Partes del acuerdo político entre países del Sur de Asia, a saber, Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, para establecer una red de observancia de la vida silvestre. La Secretaría ha alentado activamente esto y en ciertas ocasiones ha brindado guía técnica.
37. Por lo tanto, la Secretaría estuvo particularmente encantada de reunirse con los oficiales de los países miembro cuando la red se lanzó formalmente en Paro, Bután, en enero de 2011. El Gobierno de Nepal acogerá la Secretaría. Se espera que los asociados del ICCWC ayuden a formar oficiales de los países miembros en el segundo semestre de 2011. La Secretaría desea resaltar el gran apoyo y servicios de facilitación brindados por TRAFFIC durante el establecimiento de SAWEN y el apoyo financiero que brindó el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Los Estados Unidos han apoyado de manera muy activa a ASEAN-WEN y SAWEN, tanto financieramente como a través de la prestación de consejos técnicos y de desarrollo de capacidad.
38. La Secretaría aprovechó la oportunidad, mientras asistía al evento de SAWEN en Bután, para reunirse con oficiales de las Maldivas y animarlos a que se adhieran a la Convención.

### Comercio de Guinea

39. Desde hace varios años la Secretaría ha estado inquieta por el comercio fraudulento de una serie de especies, en especial aves, de partes del África Central y Occidental. La Secretaría ha publicado varias Alertas y Notificaciones en las que se recomienda a las Partes importadoras que verifiquen la validez y autenticidad de los permisos de exportación, ya que en muchas ocasiones se ha utilizado documentación falsa, documentos obtenidos de manera fraudulenta y declaraciones falsas de, por ejemplo, crianza en cautividad. Uno de los países que parece haber sufrido particularmente de estas actividades de comerciantes sin escrúpulos es Guinea.

40. Durante 2010, la Secretaría notó un aumento en la cantidad de documentos falsos que la Autoridad Administrativa de Guinea de CITES supuestamente había emitido, al igual que una falta de coherencia en algunas de las comunicaciones que presuntamente venían de la Autoridad. En una comunicación personal con un representante de la Autoridad Administrativa de Guinea que asistía a una reunión organizada por la Secretaría, se supo que aparentemente se había tomado sin autorización permisos de exportación en blanco, firmados y con sello. Al parecer, también se interceptó llamadas telefónicas, faxes y correos electrónicos desde y hacia estas mismas oficinas.
41. A finales de 2010, la Secretaría se enteró de muchos casos de comercio de chimpancés de Guinea en los que se declaraba que la mayoría de estos animales habían sido criados en cautiverio. La Secretaría no tiene conocimiento de que en Guinea exista la crianza en cautiverio. También se enteró de que además había un comercio de gorilas. La Secretaría sabe de un país que es destino de este tipo de comercio pero le gustaría saber si alguna otra Parte ha importado especímenes de grandes simios de Guinea o de países vecinos.
42. La Secretaría escribió a Guinea, conforme al Artículo XIII de la Convención, para expresar su inquietud y solicitar información adicional. También pidió que se permitiera realizar una misión en Guinea para evaluar, *in situ*, lo ocurrido y para comprobar de primera mano la existencia de centros de cría en cautiverio. La Secretaría opina que, potencialmente, ha habido niveles muy importantes de fraude y crimen organizado y solicitó una reunión con los oficiales de CITES en Guinea al igual que con los oficiales de los organismos de observancia relevantes. La Secretaría considera que lo que ha ocurrido probablemente requiera una investigación penal detallada por organismos apropiados y que los delitos van más allá de violaciones de la Convención. Parece probable que la legislación nacional haya sido violada en varios países. La Secretaría no se siente cómoda proporcionando una orientación fidedigna y adecuada a organismos de observancia y las Partes hasta que no se haya realizado una misión en Guinea.
43. La Autoridad Administrativa de CITES de Guinea respondió que recibiría con agrado la asistencia de la Secretaría para tratar el comercio fraudulento pero indicó que en ese momento, principios de 2011, no era conveniente realizar una misión debido a que acaban de pasar las elecciones gubernamentales. Desde entonces, la Secretaría ha vuelto a escribir a Guinea para solicitar que se realizara una misión lo antes posible.
44. En el momento en que se escribe el presente documento (mayo 2011), no se ha recibido ninguna invitación. Si cuando se realice la reunión del Comité Permanente se sigue esperando una invitación, la Secretaría va a sugerir que se establezca una fecha límite para recibir una invitación y, si no llega la invitación después de esto, que se actúe en consecuencia como está establecido en la Resolución Conf. 14.3.

#### Recomendación

45. En el momento en que se escribe el presente documento, la Secretaría no tiene recomendaciones específicas y se pide al Comité que tome nota de este informe.